



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 111 - 2024 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

Chachapoyas, 06 MAR 2024

VISTO:

El Oficio N° 000113-2024-G.R.AMAZONAS/GSRU, de fecha 14 de febrero de 2024, el Oficio N° 000140-2024-G.R.AMAZONAS/GSRB, de fecha 01 de marzo de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 913-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 29 de diciembre del año 2023, se Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) Ingresos y Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2024, del Gobierno Regional del Departamento de Amazonas;

Que, en el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, en el inciso a), del Subcapítulo III del artículo 25° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01, establece que las Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras son Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático; asimismo instituye que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de acuerdo al Modelo N° 04/GR;

Que, mediante el Oficio N° 000113-2024-G.R.AMAZONAS/GSRU, la Unidad Ejecutora 004 - Gerencia Sub Regional Utcubamba solicita la aprobación de nota modificatoria de Tipo 04 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, **para el pago de remuneraciones de personal por modalidad CAS para la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo Bagua – Utcubamba, correspondiente al mes de Febrero del 2024**, por el monto total S/ 4,200.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES) por lo que la Unidad Ejecutora 001 –Sede Central realiza la mencionada transferencia, la cual se formaliza mediante el presente acto resolutivo;

Que, mediante el Oficio N° 000140-2024-G.R.AMAZONAS/GSRB, la Unidad Ejecutora 002 - Gerencia Sub Regional Bagua solicita la aprobación de nota modificatoria de Tipo 04 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, a favor de la I.E.P Militar “Héroes del Cenepa” en marco al convenio “Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Amazonas, Ejército del Perú y la Municipalidad Provincial de Bagua” con la finalidad de garantizar, continuar e incrementar el servicio educativo de la Institución Educativa Pública Militar, por el monto total S/ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES) por lo que la Unidad Ejecutora 001 –Sede Central realiza la mencionada transferencia, la cual se formaliza mediante el presente acto resolutivo;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 47°, numeral 47.1 del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 111- 2024
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional de pliego: Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de **S/ 4,200.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, en la fuente de financiamiento **1. RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al siguiente detalle;

DE LA:

UNIDAD EJECUTORA : 001 – 721 SEDE CENTRAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001: ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO : 3999999: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000005: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CATEGORIA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES
TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
IMPORTE : S/ 4,200.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA : S/ 4,200.00

TOTAL ANULACIÓN : S/ 4,200.00

A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 004 – 1429 GERENCIA SUB REGIONAL UTCUBAMBA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001: ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO : 3999999: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000003: GESTION ADMINISTRATIVA
CATEGORIA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES
TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
IMPORTE : S/ 4,200.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA : S/ 4,200.00

TOTAL HABILITACIÓN : S/ 4,200.00

Artículo 2°. - Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional de pliego: Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de **S/ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES)**, en la fuente de financiamiento **1. RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al siguiente detalle;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 111- 2024
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

DE LA:

UNIDAD EJECUTORA : 001 – 721 SEDE CENTRAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001: ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO : 3999999: SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

CATEGORIA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES

TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

IMPORTE : S/ 150,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA : S/ 150,000.00

TOTAL ANULACIÓN : S/ 150,000.00

A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 002 – 953 GERENCIA SUB REGIONAL BAGUA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO : 3999999: SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5000438: APOYO A LA COMUNIDAD

CATEGORIA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES

TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

IMPORTE : S/ 150,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA : S/ 150,000.00

TOTAL HABILITACIÓN : S/ 150,000.00

Artículo 3° - Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la respectiva Unidad Ejecutora, respecto a las habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 4° - Remisión

Copia de la presente Resolución, se remite dentro de los Cinco (05) días calendarios siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas dentro del plazo establecido en la normativa vigente.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 111- 2024
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

Artículo 5°. - Limitación al uso de los recursos

Los recursos de la Transferencia mediante la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático a la que hace referencia el artículo 1° de la presente Resolución Ejecutiva Regional, no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

[Firma]
Leyda G. Rimerachin Cayatopa
GOBERNADOR REGIONAL (a)

